ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADE

DECRETO ALCALDICIO N° 1505

LA LIGUA, 25 JUN 2026

MAT.: Programa Municipal **CELEBRACIÓN DÍA DEL DULCERO. -**

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 36, del 2024, y N° 3, del 2026, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 de diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
5. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.
6. Programa Municipal **"CELEBRACIÓN DÍA DEL DULCERO".**
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°143, de fecha 11 de junio de 2026.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme señala el artículo 1 del DFL N° 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

2. Que, el artículo 3 de dicho cuerpo normativo establece como funciones privativas de las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, la promoción del desarrollo comunitario; y, por su parte, el artículo 4 letras a), b), c), e), k) y l) de la misma norma legal, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con la educación y la cultura; la salud pública y la protección del medio ambiente; la asistencia social y jurídica; el turismo, el deporte y la recreación; la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; y, con el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA MUNICIPAL
26 JUN 2026

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

CONTINUACIÓN DECRETO ALCALDICIO N° 1505

3. Que, la Municipalidad de La Ligua pretende ejecutar el programa municipal **"CELEBRACIÓN DÍA DEL DULCERO",** cuyo objetivo es formar alianza entre las dos municipales y en la cual se puedan entregar benéficos para ambas comunas tales como mamografías gratuitas para los habitantes de la comuna de La Ligua, así también espacios de recreación para grupos de adultos mayores de la comuna de Limache.

Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

DECRETO:

1. APRUÉBESE Programa Municipal denominado **"CELEBRACIÓN DÍA DEL DULCERO"**, según texto adjunto y que pasa a formar parte integrante del presente acto administrativo para todos los efectos legales.

2. TÉNGASE PRESENTE que el costo total que genera el programa municipal sancionado por el presente decreto asciende a la suma total de **$7.000.000.- (siete millones de pesos).**

3. IMPÚTESE el gasto que genere el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA
María Ignacia Ubacache Gallardo
SECRETARIA(O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE(S)
Felipe Morales Ossio
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
SECRETARIA MUNICIPAL
26 JUN 2026

DISTRIBUCIÓN:
- Correlativo
- DAF
- DIDECO
- Archivo ADE/

JECE/hrg.

RECIBIDO
09:41
25 JUN 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

RECIBIDO
24 JUN 2026
10:01
A.M. P.M.

RECIBIDO
1330
24 JUN 2026
ALCALDIA
A.M. PM.

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
332342189
www.laligua.cl

EXAMINADO
24 JUN 2026
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA | **DIDECO**

PROGRAMA MUNICIPAL "CELEBRACIÓN DIA DEL DULCERO, AÑO 2026"

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Los Dulces de la Ciudad de La Ligua son un producto elaborado reconocido a nivel Nacional e Internacional, reconocida por ser una técnica tradicional artesanal, ya que la forma de fabricación es parte de las recetas tradicionales de nuestra localidad, la que ha sido traspasada de generación en generación; asimismo, se reconoce también la forma típica de vender los productos, con canastos y vestimenta típica.
El 11 de julio año 2019 dicho producto ingreso al registro nacional como Patrimonio Cultural Inmaterial y además poseen Sello de Origen (INAPI)
Este Programa Municipal tiene como objetivo reconocer el producto tradicional de nuestra comuna y celebrar junto a la comunidad la instauración por Decreto Alcaldicio del "DIA DEL DULCE" en la comuna de La Ligua cada 11 de julio.

FUNDAMENTO LEGAL

a) El artículo 4° de la Ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su letra a) y e), señala que las Municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con la "Educación y la Cultura" y "El Turismo y el deporte y la Recreación", en su letra l)señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa, funciones con el desarrollo de actividades de interés común del ámbito local", entre la cual queda comprendido el Programa Municipal "EL DIA DEL DULCE".
b) Decreto de Alcaldía N°4977, de fecha 22 de junio de 2023, que reconoce y establece cada 11 de julio como el Día del Dulce en la comuna de La Ligua.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Las actividades señaladas en este programa se realizarán dentro del mes de Julio año 2026, entre las que se destaca el acto de Reconocimiento del Día del Dulce a nivel comunal; actividades que se desarrollarán en Recinto ferial de La Ligua.

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA

La actividad se desarrollará en Recinto ferial de la ciudad de La Ligua, desde las 11:00 a 23:30 horas, fecha sujeta a modificación en caso que las condiciones climáticas no permitan realizar dicha actividad.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA MUNICIPAL
26 JUN 2026

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA | **DIDECO**

COSTO DEL PROGRAMA

El programa contempla un costo total de $7.000.000.- (siete millones de pesos) que están destinados a financiar los siguientes gastos.

	Fiesta del dulcero			
ITEM	ITEM	CANTIDAD	PU	TOTAL
22 11 999	Artistas	1,00	$4.600.000	$ 4.600.000
21 04	Guardias de seguridad	1,00	$900.000	$ 900.000
22 07 002	Material publicitario	1,00	$1.000.000	$ 1.000.000
22 08 999	Dulces	1,00	$500.000	$ 500.000
			Fiesta del dulcero	**$ 7.000.000**

PROCEDIMIENTO DE GASTOS

Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas, Personal y Remuneraciones y sección de Adquisiciones a través de los procedimientos regulares, sin perjuicio de lo anterior se podrán efectuar giros globales de ítem N°4 y 8, hasta 15 UTM, con rendición a la Contraloría Municipal.

UNIDAD RESPONSABLE

El programa estará a cargo de Agencia Desarrollo Económico en coordinación con las unidades de DIDECO, Depto. Comunicaciones y Depto. Operaciones.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

UNIDAD RESPONSABLE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

V°B° ALCALDE Y/O ADMINISTRADOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA MUNICIPAL
26 JUN 2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°	: 143
NOMBRE ENTIDAD (Servicio)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	: PE-MUN-228
FECHA DE EMISIÓN	: 11/06/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica.

Imputación presupuestaria	: 22.11.999
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $137.488.000
Monto comprometido a la fecha	: $89.881.388
Monto comprometido por el acto en estudio	: $4.600.000
Saldo final	**: $43.006.612**

Imputación presupuestaria	: 21.04.004.010
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $21.902.000
Monto comprometido a la fecha	: $11.628.489
Monto comprometido por el acto en estudio	: $900.000
Saldo final	**: $9.373.511**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

26 JUN 2026

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°	: 143
NOMBRE ENTIDAD (Servicio)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	: PE-MUN-228

Imputación presupuestaria	: 22.07.002
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $81.326.000
Monto comprometido a la fecha	: $17.710.127
Monto comprometido por el acto en estudio	: $1.000.000
Saldo final	**: $62.615.873**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
26 JUN 2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°	: 143
NOMBRE ENTIDAD (Servicio)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	: PE-MUN-228

Imputación presupuestaria	: 22.08.999
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $1.118.300.999
Monto comprometido a la fecha	: $1.036.028.207
Monto comprometido por el acto en estudio	: $500.000
Saldo final	**: $81.772.792**

Información adicional (opcional):

PROGRAMA MUNICIPAL CELEBRACION DIA DEL DULCERO AÑO 2026.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECC. ADMINIST. Y FINANZAS
PRESUPUESTO

MITSY PEREZ GUTIERREZ

FIRMA FÍSICA O ELECTRÓNICA AVANZADA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
SECRETARIA MUNICIPAL

26 JUN 2026